

Viernes, 22 de mayo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Concurso-oposición de una plaza de Ingeniería Industrial. Modificación de bases de la convocatoria.**

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres ha dictado con fecha de 20 de mayo de 2026, la siguiente,

#### RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Avocar puntualmente la competencia relativa a la aprobación de las bases y las convocatorias de las pruebas para la selección del personal funcionario de carrera y laboral fijo.

SEGUNDO.- Admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres de 10 de abril de 2026 por la que se procede a la modificación de las bases de la convocatoria de una plaza de Ingeniería Industrial.

TERCERO.- Estimar parcialmente el recurso planteado, modificando el número de ejercicios a realizar para llevar a cabo la selección, estableciéndolo en dos, conforme a las bases aprobadas inicialmente (BOP de Cáceres de 27 de diciembre de 2024).

CUARTO.- Desestimar el recurso interpuesto en el resto de las pretensiones del recurrente, continuando vigente el temario establecido en la Resolución de fecha 10 de abril de 2026 (BOP de 16 de abril de 2026), así como la regulación del primer ejercicio de la base séptima de la convocatoria.

QUINTO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución a través de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, sin que proceda la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación.



Viernes, 22 de mayo de 2026

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 21 de mayo de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

